

también la docencia de su materia respectiva en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, pero con carácter interino y hasta tanto que por este Ministerio sean resueltos los concursos actualmente en tramitación y se extiendan a favor de los designados los oportunos nombramientos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 9 de noviembre de 1966 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas don Luis Fernando Tertre Foncillas.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el Decreto 1710/1963, de 4 de julio, vengo en disponer el cese de don Luis Fernando Tertre Foncillas, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, como Subdirector general de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de noviembre de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 9 de noviembre de 1966 por la que se nombra Subdirector general de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas a don Ernesto Maceira Vidán.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el

Decreto 1710/1963, de 4 de julio, vengo en designar a don Ernesto Maceira Vidán, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Navales, Subdirector general de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de noviembre de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 10 de noviembre de 1966 por la que se nombra Inspector regional de los Servicios de Industria en la Región V a don Luis Fernando Tertre Foncillas.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el Decreto 974/1964, de 26 de marzo, vengo en designar a don Luis Fernando Tertre Foncillas, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, Inspector regional de los Servicios de Industria en la Región V.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de noviembre de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 10 de noviembre de 1966 por la que se nombra Subdirector de la Dirección General de Industrias Químicas a don Luis Coloma Dávalos.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el Decreto 1710/1963, de 4 de julio vengo en designar a don Luis Coloma Dávalos, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, Subdirector general de la Dirección General de Industrias Químicas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de noviembre de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provisión de una vacante en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toro entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 13 de octubre último para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Rama de Juzgados, de una plaza vacante en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toro y teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido para formular peticiones no se ha elevado ninguna solicitud para dicha vacante, esta Dirección General acuerda declararla desierta, la que habrá de ser cubierta en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reserva al turno de oposición restringida la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibiza.

Adjudicada por Resolución de 14 de febrero del corriente año al turno quinto de oposición restringida entre Secretarios la vacante económica producida en la cuarta categoría de la Rama de Juzgados del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia por promoción a tercera categoría de don Arturo

Medina Toro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fuentesauco; y teniendo en cuenta que conforme a los artículos 12 y 17 de la Ley de 17 de julio de 1958 «si la vacante económica que se adjudique al turno de oposición no dejare Secretaría libre, se reservaría para ella, sin anunciarla a traslado, la primera que vauque de la categoría correspondiente».

Esta Dirección General acuerda adscribir al expresado turno de oposición restringida la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibiza, vacante por excedencia voluntaria de don Juan Mari Bayona, que la venía desempeñando, por Orden de 17 de octubre último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de octubre de 1966 referente al Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Fisiología animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Producido error de copia en la Orden de este Departamento de 7 de octubre del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 del mismo mes) por la que se nombró el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Fisiología animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anular la mencionada Orden de 7 de octubre de 1966.

Segundo.—Nombrar, de conformidad con los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias, el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Orden de 29 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Fisiología animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Félix Sanz Sánchez Voca.es: De designación automática: Don Salustio Alvarado Fernández, don Gregorio Varela Mosquera y don José Planas Mestres, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Granada y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José Lucas Gallego, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María de Corral García.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Jesús Sainz y Sainz-Pardo, don Francisco J. Castejón Calderón y don Francisco Ponz Piedrafitra, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza y Sevilla (Córdoba), los dos primeros, respectivamente, y en situación de supernumerario, el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Andrés Pié Jordá, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para la provisión en propiedad de la cátedra de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba (Sevilla).

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 4 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba (Sevilla).

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se anuncia a concurso previo de traslado la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Otorrinolaringología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según el Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas

directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.

En el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Ministerio existen vacantes los siguientes destinos:

Una plaza en cada una de las Delegaciones de Industria de: Barcelona, Ciudad Real, León, Madrid, Melilla, Murcia, Oviedo y Soria.

Visto el artículo 10 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se anuncie concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales para proveer las mencionadas vacantes, así como las resultas que se produzcan en el mismo, debiendo tomar parte en este concurso obligadamente los destinados provisionalmente y los nombrados pendientes de destino.

Los Ayudantes a quienes se refiere el párrafo anterior, así como los que deseen cambiar de destino, presentarán sus instancias en el Registro General de este Ministerio o en el de las Delegaciones de Industria de las provincias de su residencia dentro del plazo de quince días naturales contados desde la fecha siguiente a la de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Ingenieros y Ayudantes Industriales.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza vacante de Profesor clínico Jefe de Sección de la especialidad de Otorrinolaringología.

El Tribunal que juzgará el concurso de méritos entre Médicos del Escalafón de la Beneficencia Provincial de Oviedo de una plaza vacante de Profesor clínico Jefe de Sección de la especialidad de Otorrinolaringología quedará integrado por los siguientes señores, de conformidad con la base tercera de las de la convocatoria:

Presidente: Ilustrísimo señor don José López Muñiz y G. Mardroño, Presidente de la excelentísima Diputación. Suplente: Don Ramón Muñoz y G. Bernaldo de Quirós, Diputado.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Sanidad: Don José María Gasset de las Moreras. Suplente: Don Tomás Tamargo Menéndez.

Don Luis Casals Puntí, Gerente del órgano de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios provinciales.

En representación del Colegio Oficial de Médicos de Asturias: Don Carlos Suárez González. Suplente: Don José Rafael Vallina Sánchez.

En representación del Profesorado oficial: Don Antonio Martín Calderín, Catedrático de la especialidad de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. Suplente: Don Francisco Redondo Pizarro, Profesor adjunto de la misma cátedra.

Secretario: Don Manuel Blanco y Pérez del Camino, Secretario de la excelentísima Diputación. Suplente: Don Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, Oficial Mayor de la excelentísima Diputación.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Reglamento de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957.—El Presidente.—6.958-C.